



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 435 -2020-GRC/GA

Callao, 15 OCT. 2020

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-REGION CALLAO/CS-AS N°0005-2019-REGION CALLAO-2DA. CONVOCATORIA, del 14 de octubre de 2020, del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2020-REGION CALLAO/CS-AS N°0005-2019-REGION CALLAO-2DA. CONVOCATORIA, del 14 de octubre de 2020, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 170-2019-GRC-GA del 04 de noviembre de 2019, remite las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección – Adjudicación Simplificada N° 0005-2019-REGION CALLAO – Segunda Convocatoria, para la **Contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil: Proyecto de Inversión Mejoramiento de servicios ecosistémicos, en el área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional de Callao, Región Callao**”, con un Valor Estimado de S/ 254,694.03 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles), según Términos de Referencia, bajo un sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, el Artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 47.3 señala: “El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado”; asimismo, en su numeral 47.4 establece: “Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad”;

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado Procedimiento de Selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000322 de fecha 14 de agosto de 2018, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 111 del 26 de mayo de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0005-2019-REGION CALLAO – Segunda Convocatoria, para la **Contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil: Proyecto de Inversión Mejoramiento de servicios ecosistémicos, en el área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional de Callao, Región Callao**”, con un Valor Estimado de S/ 254,694.03 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 03/100 Soles), según Términos de Referencia, bajo un sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Comité de Selección, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho Comité, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REG. RODRIGO RUIZ CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DEYSY GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 15 OCT. 2020